

EL MERIDIANO

Carlos Sauras

Los vecinos del este

La falta de respeto a la Justicia y el incumplimiento de sentencias es ya una costumbre del Gobierno catalán, cuyas consecuencias se sufren especialmente en Aragón. Es una actitud grave y un pésimo ejemplo para los ciudadanos.

Cuando hace unos días el Congreso avaló la reforma del Código Civil para reforzar la vecindad civil aragonesa, los catalanistas –la antigua Convergencia y Esquerra Republicana– anunciaron enmiendas a la ley. Sencillamente porque muchos aragoneses que residen en Cataluña y sus hijos podrían reivindicar la vecindad civil aragonesa. La portavoz de ERC fue más allá y manifestó su disposición a no cumplir con la vecindad aragonesa «aunque se aprabase por ley». Por cierto que los del PNV, adoptando una postura muy distinta, afirmaron respetar los fueros aragoneses y apoyar la ley.

La actitud de los nacionalistas catalanes con respecto a Aragón es impresentable en temas muy importantes. Por ejemplo, en la ejecución de las sentencias de devolución de los bienes retenidos en Lérida y de los murales de Sijena. La Generalidad ya ha adelantado que no devolverá nada, diga lo que diga la Justicia. Lo que faltaba era la postura del actual Ministerio de Cultura, que se inhibe y se queda al margen. Algo que, desgraciadamente, han hecho todos los ministros de Cultura, los del PSOE y los del PP. Por ejemplo, el anterior ministro, José Ignacio Wert, que debería haber sido más prudente y no afirmar en el Congreso de los Diputados que no iba a manifestar su posición sobre las reivindicaciones aragonesas del patrimonio retenido en Cataluña porque se trata de «cuestiones particulares».

Así funciona la Administración central: respeto y miedo al fuerte y poca atención al débil y pacífico. Se olvidan que el nacionalismo catalán viene aplicando desde hace mucho la ley del embudo. Parecen ignorar algo que en 2014 resumía Alfonso Guerra con su peculiar lenguaje: «La política del contentamiento no funciona con los nacionalismos. La base de su proyecto es el descontento y el victimismo y su técnica la manipulación y el engaño». Y es que los nacionalistas no aceptan un estado federal de iguales. Por eso Puigdemont ha dicho que no asistirá a la próxima conferencia de presidentes autonómicos.

LA TRIBUNA | José Luis Ruiz, secretario general de CGT Enseñanza

Despilfarro y conciertos educativos

Cerrar aulas innecesarias en colegios concertados liberaría recursos para la escuela pública. La existencia de una doble red –pública y concertada– refuerza la desigualdad

Un reciente informe del Sindicato de Enseñanza de CGT (segundo sindicato en representación del profesorado de Aragón) ha puesto de manifiesto que solo en la ciudad de Zaragoza 41 aulas concertadas por la Administración educativa a centros privados de enseñanza podrían no ser renovadas sin que ningún niño o niña de 3 años tuviera que ser escolarizado fuera de su barrio, manteniendo los ratios actuales e incluso sin cambiarlos de centro. En otras palabras, a día de hoy estamos pagando 41 aulas que no son necesarias, ya que en centros públicos de los mismos barrios hay plazas disponibles. En un contexto de recortes como en el que todavía estamos este hecho resulta francamente insostenible.

Según este informe, la Administración podría ahorrar al año 5.000.000 de euros si optara por no concertar esas aulas innecesarias

en centros privados, al tiempo que con ese dinero podría contratar a 360 técnicos auxiliares de Educación Infantil, a 120 profesores de apoyo o comprar 200.000 libros para bibliotecas escolares, entre algunos ejemplos. En definitiva, mejoras que repercutirían en la calidad de la educación aragonesa.

Precisamente ahora es muy relevante conocer esos datos, ya que en apenas dos meses la Administración educativa afrontará el proceso de renovación de los conciertos educativos, proceso que con la Lomce será para los seis próximos años. El ahorro así hasta la siguiente renovación se situaría en 5 millones de euros.

Evidentemente esta propuesta no atentaría contra la libertad de elección de centro, ya que todas las familias aragonesas podrían seguir eligiendo el centro donde quisieran escolarizar a sus hijos –como hasta ahora– con

las limitaciones de la oferta que cada centro presenta en el proceso de escolarización.

Por el contrario, esta racionalización de los recursos dedicados a educación, utilizándolos de forma más eficaz, supondría que los centros de la escuela pública contarán con más inversión para subsanar tantos años de dejadez y recortes: más de 100 aulas públicas cerradas solo en los últimos cinco años.

Pero hay más razones que la racionalización del gasto público para exigir un cambio de política que priorice la escuela pública. Las diferentes administraciones

«La escuela concertada es un estúpido instrumento para quienes buscan reproducir la estructura social»

han permitido en los últimos años que la escuela concertada sea hoy un estúpido instrumento para quienes buscan que la escuela sirva para reproducir la estructura social existente, y que los distintos grupos sociales se separen desde la infancia. Cada modelo educativo conlleva un modelo de sociedad, por lo que quienes creemos en la igualdad de oportunidades para toda la población vemos difícil asumir que se siga favoreciendo una doble red que segrega al alumnado y que refuerza una sociedad cada vez más desigual.

Consideramos, por todo ello, que es el momento de poner fin al actual despilfarro en conciertos educativos y las fuerzas políticas tienen ahora esa oportunidad. Por un lado, un partido en el Gobierno de Aragón – el PSOE – y su consejera, Mayte Pérez, que prometía en su programa «recuperar, restablecer e impulsar un modelo educativo público, integrador, democrático y participativo» –¿se cumplirá si sigue gastando dinero público en concertar aulas innecesarias?–, y, por otro, una mayoría de fuerzas políticas en las Cortes que dicen apostar por que el dinero público se destine a la escuela pública.

LA TRIBUNA | José Ángel Bergua Amores

Elogio de la desobediencia

Lejos de hacer realidad sus promesas, la democracia ha creado un complejo aparato para restringir las libertades de pensamiento, expresión y actuación

Una de las conquistas de la democracia es el derecho a expresar lo que se quiera. Se encuentra en medio de otros dos. Por abajo, el pensar lo que a una o uno le plazca. Por arriba, el hacer lo que a cada cual le venga en gana. Antes de la aparición de las democracias modernas, aunque la prohibición afectaba a los tres niveles, era imprescindible bloquear el primero, relativo al pensamiento, por ser el más esquivo. Además, yendo a por él se controlaban los otros dos. El cristianismo institucional ejecutó la operación con maestría: proscribió un amplio catálogo de pensamientos, elaboró una depurada técnica para detectarlos, la confesión, y articuló una sofisticada maquinaria cultural dedicada a producir sujetos atezados por la culpabilidad. Como es sabido, la tecnología de la confesión se deslizo hacia la tortura y con ella se redactaron condenas por cualquier cosa que interesara a los de arriba. De este modo, el poder se hizo absoluto y la libertad desapareció.

Muerto Dios, la democracia quiso dejar de preocuparse por

los pensamientos íntimos, se propuso eliminar las torturas, decidió acabar con la sumisión de la subjetividad y aceptó que las gentes pudieran expresar lo que quisieran. Sin embargo, el gesto no fue tan contundente como prometió, pues todavía hoy abundan los jueces que maniatan explícitamente desde la opinión a los chistes y también son muchas las censuras de canciones, piezas de teatro, títeres, vídeos, etc., que terminan afectando a la propia naturaleza del arte. De modo que nuestras instituciones han regulado las expresiones justo en la dirección opuesta a lo que proclamaron.

Algo parecido ha ocurrido con el pensamiento, pues proliferan las normas encargadas de definir los contenidos que el sistema educativo debe inocular en las tiernas almas de los futuros ciudadanos y es habitual que la autoridad judicial evalúe la intención o el pensamiento que anda detrás de acciones o expresiones no reprochables para condenarlas. Por cierto, la tortura no ha desaparecido.

Si todo esto ocurrió con el opinar y el pensar, teóricamente sal-

vaguardados por los ideales que la democracia dijo hacer suyos, imagínese el lector lo que pasó con la tan descuidada y a menudo olvidada libertad de hacer, entendiendo por tal aquella que se ejerce sin restringir las libertades de los demás. Fue cercenada mucho más que las otras libertades, como lo demuestra el enorme y complejo aparato represivo montado contra delitos morales, por lo tanto sin víctimas, como el consumo de drogas, las sexualidades no convencionales y todo aquello que genera 'alarma social', expresión tan útil como imprecisa. En tales casos, aunque se permita pensar y opinar, se impedirá realizar lo pensado o expresado, lo cual privará de bastante valor a los pensamientos y expresiones.

En el plano político, caso de España, ocurre también con el derecho a decidir. Si bien se admite argumentarlo, dicen los vigilantes de estos asuntos que jamás habrá permiso para ejercitarlo. Si se trata de decidir en relación a la pertenencia o no a una nación, el veto es constitucional. Si afecta a las políticas de salud, vivienda, trabajo, etc., el problema es que

solo los gobernantes y representantes pueden hacerlo, pues el resto, por no estar preparados o haber sido obligados por nuestra democracia a delegar la capacidad de actuar, no somos competentes.

Afortunadamente, mientras la restricción de derechos en los niveles del pensar, expresar y hacer apuntala cierta estructura institucional en la que la democracia española ha quedado encerrada, hay también potencias instituyentes que desbaratan ese esfuerzo y realizan las ganas de libertad que la Modernidad trajo bajo el brazo. Se expresan a través de aritméticas, juegos de palabras, gestos ambiguos, ironías y, por supuesto, desobediencias. Las consecuencias de este amplio abanico de expresiones y actos son varias. Primero, ponen en entredicho la consistencia de la trama punitiva. Segundo, logran manifestar, aunque solo sea en parte y reactivamente, un amplio abanico de potencias instituyentes. Y tercero, si tenemos en cuenta que ningún orden puede sobrevivir sin cambiar, las prohibiciones cumplen la saludable función de provocar transgresiones, estimular creativities y, en fin, abrir tiempos y espacios para la novedad. Las gentes que en ello andan es probable que, para obtener ánimo, estén diciéndose entre sí lo que Don Quijote a Sancho: «Ladran, luego cabalgamos».

José Ángel Bergua Amores es profesor de la Universidad de Zaragoza